

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Pau

El señor Cónsul de España en Pau comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan López Peco, natural de Canales del Ducado (Guadalajara), hijo de Felices y Justa, ocurrido el día 15 de julio de 1951.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Manuel Méndez Muñíos para garantizar el ejercicio de su profesión en Vigo por haberse dado de baja en tal ejercicio, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia Decano de los de Vigo.

La Coruña, 7 de marzo de 1972.—El Secretario de Gobierno, Ramón Matz Bermejo.—2.401-C.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio del presente edicto y de orden de su señoría, se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal a los vecinos que fueron de Arca, Puenteareas, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don José Rufo Rodríguez y su esposa, doña María Vieitez Fuentes, padres de los menores J. M. y M. G. E. R. V., a los que se sigue en la facultad protectora los expedientes números 8.968 y 8.969 y 25 y 28/69, a fin de ser oídos en los citados expedientes, apercibiéndoles que si así no lo hiciesen en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente, se les tendrá por notificados y se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 6 de marzo de 1972.—El Juez.—4.968.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Villanueva de Arosa, en esta provincia, don Manuel Vázquez Prieto, mayor

de edad, casado, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden de los expedientes números 10.073 al 10.075 y 302 al 304/71, seguidos en la facultad protectora a los menores M. de los A., A. M. y J. F. V. S., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 14 de marzo de 1972.—5.037.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de febrero de 1972 por el buque «Laurent Chambon», de la matrícula de Marsella, al «María Luisa Prima», de la matrícula de Génova, folio 2.425.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 29 de febrero de 1972.—2.157-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de febrero de 1972 por el buque «Maripapa Gutiérrez», de la matrícula de Gijón, folio 1.746, al buque de la matrícula de Vivero «Jesús Divino», folio 2.722.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—2.218-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de febrero de 1972 por el buque «Elviña», de la matrícula de La Coruña, folio 2.832, al buque de la matrícula de Vigo «Lobo», folio 8.493.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—2.217-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1972 por los buques «Torres», «Rubín» y «Jove», de la matrícula de Gijón, folios 334, 327 y 312, al buque de la matrícula de Santander «Manuel Yllera», folio 87.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—2.216-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1972 por el buque «Barreras Massó», de la matrícula de Vigo, folio 8.060, al buque de la matrícula de Gijón «María Cristina», folio 1.685.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de

Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—2.215-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1972 por el buque «Jesús Divino», de la matrícula de Vivero, folio 2.722, al buque de la matrícula de Gijón «Maripépa Gutiérrez», folio 1.746.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—2.214-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de febrero de 1972 por el buque «Siempre Esperanza», de la matrícula de Bermeo, folio 2.272, al buque de la matrícula de Bermeo «Perla del Pacífico», folio 2.349.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—2.213-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de febrero de 1972 por el buque «Costa de Motril», de la matrícula de Adra, folio 798, y «Sierra de Gador», de la matrícula de Almería, folio 1.811, al «Eluterio Alcaraz», folio 2.680, de la tercera lista de Málaga.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de marzo de 1972. 2.166-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de febrero de 1972 por el buque «Ani Cueva», de la matrícula de Melilla, folio 887, al «Dos Queros», de la matrícula de Almería, folio 1.721.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 20 de marzo de 1972. 2.165-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1972 por el buque «Gutyagu», de la matrícula de Melilla, folio 904, al «Dolores Iborra», de la matrícula de Melilla, folio 822.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 20 de marzo de 1972. 2.164-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica el traslado del domicilio social de «La Equidad, Mutua de Seguros Privados» (M-20)

Se pone en conocimiento del público en general, y de los mutualistas en particular, que por acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 29 de diciembre de 1969 «La Equidad, Mutua de Seguros Privados», ha trasladado su domicilio social desde la calle San Bernardo, número 63, a la de Francisco Silveira, números 79 y 81, ambos de Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados cuatro resguardos expedidos por esta Caja General con los números 488.652, 489.274, 502.891 y 502.892 de entrada, y 2.899, 3.167, 282.681 y 282.682 de registro, correspondientes a 11 de febrero de 1965, 6 de marzo de 1965 y los dos últimos a 20 de agosto de 1966, constituidos por don Carlos Chinchilla Barraca. En valores, por un nominal de 3.000, 8.000, 50.000 y 2.000 pesetas, respectivamente. (Referencia 914/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.420-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 518.945 de entrada y 287.775 de Registro, correspondiente al 24 de abril de 1968, constituido por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en valores, por un nominal de 500 pesetas (Ref. 1.076/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.015-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 478.458 de entrada y 270.753 de registro correspondiente 22 de enero de 1964, constituido por don Miguel Molina Ferrando, propiedad de Heredamiento de Aguas del Campillo de los Mayas, Cehogin (Murcia). En valores por un nominal de pesetas 114.000. (Referencia 652/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.470-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 485.801 y 485.648 de entrada y 275.331, 129 de registro, correspondientes 19 y 15 de octubre de 1964, constituidos por don Evaristo Martínez Vicente y Caja de Ahorro y Monte de Piedad «Nuestra Señora de Monserrate». En valores por un nominal de 910.000 y 1.317.599,75 de pesetas, respectivamente. (Referencia 798/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.471-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Mohamed Rouijal, cuyo paradero se desconoce, propietario del automóvil marca «Peugeot 403» matrícula número 1530-CC-89, que dejó abandonado por avería, en agosto de 1971, en Almería, que por no haber reexportado dicho vehículo ha infringido los artículos primero y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo, se liquidará la multa correspondiente, si procede.

Almería, 11 de marzo de 1972.—El Administrador.—1.920-E.

MOTRIL

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 21/1972, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación con el automóvil «Citroën ID-19», matrícula HE-98-32, propiedad de don Raúl da Silva Ferreira, cuyo paradero se desconoce se le invita a que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictarán acuerdos atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 6 de marzo de 1972.—El Administrador.—1.793-E.

SEO DE URGEL (LERIDA)

Se pone en conocimiento de las personas que en diversas fechas de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año 1971 depositaron efectos

en esta Administración de Aduanas, que habiendo sido declarada la procedencia del abandono de dichos géneros, por haber transcurrido el plazo legal de permanencia en los almacenes de esta Aduana sin haber sido reclamados, que pueden personarse en esta Administración para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 13 de marzo de 1972.—El Administrador principal.—1.997-E.

TARRAGONA

Se notifica a doña Rosa Keinen, con domicilio en Boowel (Bélgica), propietaria del automóvil «Ford Taunus» matrícula belga 9-AG-79, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 10/71 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 10 de marzo de 1972.—El Administrador.—1.944-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con el presunto abandono del automóvil «Peugeot 404», matrícula 1994 RR 06, propiedad de don François Fernex, cuyo último domicilio conocido es «Absara», Chemin Ozone, Fort MT Alban-Villefranche Sur-Mer, indemnizado como consecuencia de un accidente por una Compañía de Seguros suiza cuya identidad se desconoce.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que presente ante esta Aduana cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a los artículos 1.º y 10 de la Ley

de Importación Temporal de Automóviles por no haberse cumplido la obligación de reexportar, con aplicación de una sanción prevista en el artículo 17 de la mencionada Ley (de 1.000 a 15.000 pesetas) y siguiéndose las demás normas sobre procedimiento, dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 23 de febrero de 1972.—1.521-E.

ZARAGOZA

El Decreto 2969/1969, de 20 de noviembre, establece los trámites que han de cumplir, en principio, las Delegaciones de Hacienda del domicilio fiscal de las Sociedades y demás Entidades jurídicas, para declarar la baja provisional en el Índice de Empresas de aquéllas cuyos débitos para con la Hacienda pública, por el Impuesto sobre Sociedades, resulten fallidos, lo que dará lugar a la subsiguiente inscripción de nota marginal en la hoja abierta a cada Entidad en el respectivo Registro mercantil.

El procedimiento a seguir en la tramitación de las citadas bajas viene establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1970.

En situación de falencia por débitos para con la Hacienda pública, debidamente declarada por la Tesorería de esta Delegación, se encuentran las Sociedades y demás Entidades jurídicas que luego se relacionan, respecto de las cuales se ha iniciado el correspondiente expediente de baja provisional en el Índice de Empresas de la provincia.

Y para cumplimiento del inexcusable trámite dispuesto en el número segundo de la invocada Orden ministerial de 17 de enero de 1970, se procede al anuncio de la apertura de aquel expediente, para conocimiento de las Entidades afectadas, con la advertencia de que, de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, será acordada la baja provisional, después de lo cual se cursará notificación del acuerdo al correspondiente Registro mercantil, por mandamiento, para inscripción en la hoja abierta a cada Sociedad de la nota marginal prevista en el número cuarto de la misma Orden ministerial.

Zaragoza, 15 de marzo de 1972.—El Administrador de Tributos.—2.027-E.

Relación de las Sociedades en trámite

Número de relación	Número de C. I. F.	Sociedades	Domicilio	Fecha expt. fallido
1	B-50.01.428	«Aragonesa de Fabricaciones, S. L.»	Batalla de Lepanto, 29. Zaragoza	23- 9-71
2	A-50.01.512	«Aridos La Unión, S. A.»	Manuela Sancho, 46. Zaragoza	23-11-71
3	B-50.00.943	«Autocomercial Aragonesa, S. L.»	Cap. Portolés, 2. Zaragoza	24-11-71
4	B-50.01.218	«Defensa del Hogar, S. L.»	Cortes Aragón, 62. Zaragoza	24-11-71
5	A-50.00.961	«Distribuidora Gonzalez-Veguillas, S. A.»	Fernando el Católico, 58. Zaragoza	24-11-71
6	A-50.01.795	«Esti, S. A.»	Daroca, 62. Zaragoza	20- 4-71
7	A-50.01.189	«Estructuras Metálicas Españolas, S. A.»	Don Jaime I, 33. Zaragoza	23-10-71
8	A-50.01.461	«Ferreira y Fábregas, S. A.»	Zurita, 8. Zaragoza	23- 9-71
9	B-50.01.716	«General de Repuestos, S. L.»	C.ª Valencia, Km. 3,5. Zaragoza	23- 1-71
10	A-50.01.471	«Grifería Sanitaria, S. A.»	Zurita, 8. Zaragoza	23- 9-71
11	A-50.00.987	«Inmobiliaria Catalana Aragonesa, S. A.»	Fernando el Católico, 1 y 3. Zaragoza	17-12-71
12	B-50.01.750	«Llobasa, S. L.»	La Gasca, 21, 1.ª, A. Zaragoza	23- 9-71
13	B-50.01.053	«Manufacturas Velsma, S. L.»	General Sueiro, 44. Zaragoza	20- 4-71
14	A-50.01.233	«Mecano Electra, S. A.»	Madre Vedruna, 6. Zaragoza	20- 4-71
15	A-50.00.619	«S. A. Engranajes Precisión»	Avenida de Cataluña, 35 y 37. Zaragoza	21- 5-71
16	A-50.00.748	«Sociedad Maquinaria Hidráulica, S. A.»	C.ª Monzalbarba. Zaragoza	18- 8-71
17	A-50.00.441	«Talleres Jordá, S. A.»	Avenida de Cataluña, 35. Zaragoza	23-10-71
18	A-50.01.169	«Vivar, S. A.»	Avila, 8. Zaragoza	20- 4-71

Delegaciones Provinciales

CASTELLON

Por el presente se hace saber que por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia con fecha 2 de febrero del corriente año se ha acordado la publicación de la relación de depósitos necesarios con interés en metálico,

cuyo resumen se detalla al final del presente anuncio y que se hallan subsistentes en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, al efecto de que en el término de dos meses, a partir del siguiente día al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas, para que una vez finalizado el citado plazo se declaren

en estado de abandono y como tales propiedad del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el R. D. L. de 24 de enero de 1928, Leyes 1 y 7 de julio de 1911 y artículos 36 y 42, concordantes del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Castellón a 2 de febrero de 1972.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—833-E.

Relación nominal de los depósitos necesarios con interés en metálico que se formula para la depuración de los saldos de la cuenta de depósitos, en virtud de lo dispuesto en la circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y la Intervención General, de fecha 9 de enero de 1970.

Fecha Ingreso	Número entrada	Número Registro	Nombre del propietario	Autonadía a cuya disposición estaba	Objeto	Importe Pesetas
D. M. A.						
22 10 1962	448	43	Ayuntamiento de Lucena	Gobernador civil	Custodia	9.980,44
26 6 1963	413	186	José Antonio Escobedo Franch	Gobernador civil	Fianza	4.000,00
11 3 1963	44	100	José Armengot Rubio	Gobernador civil	Fianza	1.221,84
10 2 1967	245	17	Juan José Figueres	Juzgado de Nules	Sumario	5.631,00
14 9 1969	153	16	Carmen Romero Mortes	Juzgado de Nules	Sumario	2.910,00
3 6 1901	221	17	Manuel Guimera Saporta	Dirección General de Correos	Fianza	600,00
19 9 1901	398	28	Joaquín Segarra March	Gobernador civil	Fianza	768,21
19 12 1901	550	36	Esteban Albi	Juzgado de Instrucción de Castellón	Sumario	962,53
16 7 1903	211	21	José Cardona Palos	Gobernador civil	Fianza	555,00
22 8 1904	263	25	Francisco Ferrer Calduch	Junta Sindical de Corredores de Comercio	Fianza	2.500,00
1 9 1904	277	31	Juan José Figueres Gómez	Juzgado de Instrucción de Nules	Sumario	5.829,00
10 1 1907	13	1	Juan José Figueres Gómez	Juzgado de Instrucción de Nules	Sumario	620,00
10 1 1907	20	8	Juan José Figueres Gómez	Juzgado de Instrucción de Nules	Sumario	2.018,95
5 2 1907	51	21	Cia. Arrendataria de Tabacos	Juzgado de Instrucción de Morella	Subasta	640,00
8 7 1908	175	16	Vicente Lombard Noguera	Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia	Fianza	2.000,00
26 1 1911	18	4	José Vinarta Carrascosa	Juzgado de Instrucción de Nules	Alquileres	543,00
24 5 1911	167	19	Carmilo Marín Vidal	Juzgado de Instrucción de Castellón	Sumario	751,00
6 11 1916	1.409	62	Jesús Liesa Grasa	Juzgado de Instrucción de Nules	Sumario	1.118,85
14 11 1916	1.440	64	Juan José Figueres Gómez	Juzgado de Instrucción de Nules	Sumario	3.329,24
26 2 1919	6.034	84	Jesús Liesa Grasa	Gobernador civil	Expropiación	513,56
27 2 1919	6.061	96	Jesús Liesa Grasa	Gobernador civil	Expropiación	1.347,60
27 2 1919	8.094	161	José Alvaro Sorribes	Dirección General de Correos	Expropiación	688,60
20 9 1922	10.680	213	Vicente Pellicer Igual	Dirección General de Correos	Fianza	688,60
16 10 1926	12.890	273	Hispano Suiza Maest, S. A.	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Fianza	1.150,00
5 3 1925	11.964	275	Tomas Martí Martí y otro	Junta Provincial de Transportes	Fianza	1.760,00
27 4 1927	13.190	288	Hispano Fuente En-Segures	Junta Provincial de Transportes	Fianza	640,00
28 4 1927	13.192	299	Antonio Furio Agustina	Junta Central de Transportes	Fianza	1.867,00
22 7 1927	13.361	301	Ernesto Cervellera Castro	Dirección General de Comunicaciones	Fianza	676,80
19 6 1928	13.763	312	Autos Vallduxenses, S. A.	Junta Central de Transportes	Fianza	640,00
24 4 1929	134	332	Vicente Pellicer Igual	Junta Central de Transportes	Fianza	2.880,00
28 5 1929	182	364	Francisco Traver González	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Fianza	1.733,35
18 9 1929	386	385	Enrique Mezquita Bonfill	Junta Central de Transportes	Fianza	898,60
26 9 1929	406	383	Hispano Fuente En-Segures	Dirección General de Correos	Fianza	550,00
14 10 1929	421	387	Francisco Navarro Villanueva	Junta Provincial de Transportes	Fianza	1.150,00
11 2 1930	33	389	José Torro Alberich	Delegación de Hacienda	Fianza	615,00
20 10 1930	351	414	Emilio Albero Plasencia	Dirección General de Transportes	Fianza	674,00
18 9 1931	318	438	Vicente Edo Edo	Dirección General de Correos	Fianza	1.880,00
20 7 1933	311	547	Francisco Navarro Villanueva	Junta Central de Transportes	Fianza	2.183,00
17 8 1934	991	688	Miguel Ferrer Castell	Dirección General de Correos	Fianza	530,00
24 10 1934	1.109	689	Tomás Martí Martí	Dirección General de Correos	Fianza	520,00
23 9 1935	503	689	Manuel Cortés Felip	Dirección General de Correos	Fianza	600,00
23 5 1936	851	694	Manuel Puig Rubiol	Dirección General de Correos	Fianza	5.618,00
5 11 1938	6	1	Primitivo Grau Sabatés	Ayuntamiento de Argalita	Fianza	1.550,00
30 4 1942	1.343	81	Vicente Pellicer Ripollés	Dirección General de Correos	Fianza	700,00
30 4 1942	1.344	82	Modesto Clerig Falcó	Dirección General de Carreteras	Fianza	910,00
30 4 1942	1.345	83	Mariano Monroy Benedit	Jefe Oficina de Auxiliares de Montes	Fianza	2.986,75
			Pagador de la Junta de Obras		Fianza	6.000,00

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

- «Ford Taunus» número de motor o bastidor 6015 C, expediente número 33/72.
- «Volkswagen» número de motor o bastidor KR 000110, expediente número 34/72.
- «Citroën Tiburón», modelo «DS», sin números, expediente número 56/72.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1972, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 15 de marzo de 1972.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. — 2.030-E.

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se notifica a don Antonio Arias Fernández o Hernández, cuyo domicilio se desconoce y que al parecer lo tuvo en La Línea de la Concepción (Cádiz), lo siguiente:

Que este Tribunal Provincial constituido en Pleno, al conocer en la sesión del día 25 de febrero de 1972 del expediente 78/71, instruido por aprehensión de 4.250 cajetillas de tabaco rubio extranjero, ha acordado, en cuanto se refiere a Antonio Arias Fernández o Hernández, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Alicante, 26 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.645-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Eberhard Otto Ernst Rosteck, sin domici-

lio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Pleno y en sesión del día 11 de marzo de 1972, al conocer del expediente número 233/71, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor y menor cuantía, comprendidas en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a John Claude Garnier de la infracción de mayor cuantía, y a Roland Otto Joannes Rosteck de la de menor cuantía.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En John Claude Garnier, no concurren; en Ronald Otto Joannes Rosteck, concurren las atenuantes números 1 y 3 del artículo 17, y ninguna agravante.
- 4.º Imponer las multas siguientes: John Claude Garnier, 285.757 pesetas. Sustitutivo de comiso, 35.739 pesetas. Ronald Otto Joannes Rosteck, 12.636 pesetas. Sustitutivo de comiso, 1.805 pesetas. En caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, en cuanto a la multa se refieren, con los límites máximos que marca la Ley.
- 5.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 6.º Declarar a Eberhard Otto Ernst Rosteck responsable subsidiario del pago de la sanción impuesta a Ronald Otto Joannes Rosteck.
- 7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Palma, 11 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.989-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Dieter Barbaum, cuyo último domicilio conocido era en Barce-

lona, carretera de Valldrera, número 23, inculcado en el expediente número 125/71, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, vehículo «Opel», 306-Z-660, mercancía valorada en 259.050 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 11 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida a 17 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—2.161-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIONES

Enlaces ferroviarios de Huelva. Nueva estación de mercancías. Término municipal de Huelva

Estando incluidas las obras arriba expresadas en el Programa de Inversiones Públicas, aprobado por Ley de 11 de febrero de 1969, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y a los efectos del capítulo II de la Ley citada y de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 6 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—1.803-E.

Relación de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	Renfe.		Puente Nicoba-El Rincón.	Erial.
2	Desconocido.		El Rincón	Marisma.
3	D. Diego Fidalgo Bravo	Tajo, 35, Sevilla	El Rincón	Olivos y labradío.
4	D. Diego Fidalgo Bravo	Tajo, 35, Sevilla	El Rincón	Marisma.
5	D. Manuel Lauro Colombo	García-Díaz, 18, Huelva ...	El Rincón	Marisma.
6	Renfe.		El Rincón	Marisma.
7	Desconocido.		El Rincón	Marisma.
8	Desconocido.		El Rincón	Marisma.

Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

VALENCIA

Expediente de expropiación forzosa del ferrocarril de vía estrecha de Alcoy a Gandía y puerto de Gandía por sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Compañía del mismo ferrocarril

Se hace pública la iniciación del expediente de expropiación de la concesión y bienes correspondientes al ferrocarril de Alcoy a Gandía y puerto de Gandía para los que se consideren afectados por el mismo que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Valencia, 2 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Brugarolas.—920-E.

Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario. Don Baltasar Ibán Valdés.

Domicilio: Núñez de Balboa, 3, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ría Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: El Escorial (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 6336/72).

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—486-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Plan coordinado Guadalhorce-Guadálteba», término municipal de Antequera (Málaga), por venir comprendi-

das en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 86 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Antequera, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 15 de marzo de 1972.—El Ingeniero Director.—2.018-E.

Relación que se cita

Finca número 1:

Propietario: «Andaluza de Inversiones, Sociedad Anónima».

Representante: Don José Suárez de la Cruz.

Domicilio: Diario de Córdoba, 11. Córdoba.

Paraje: Cortijo «El Taraje».

Cultivos: Olivar, cereal secano, C. riego eventual, pastos, caserío.

Linderos: Norte, cortijo de Bernal; S., río Guadalhorce; E., don Pedro Troya Zamudio, y O., T. M. de Peñarubia.

Superficie a expropiar: 79,5505 hectáreas de cereal secano; 35,5721 hectáreas de olivar; 11,2695 hectáreas de cereal riego eventual; 63,3800 hectáreas de pastos; 0,1885 hectáreas de eras; 2,742,48 metros cuadrados de casa-cortijo y 2,250 metros cuadrados de ruinas.

Finca número 2:

Propietario: Don Pedro Troya Zamudio.

Domicilio: Queipo de Llano, 1. Sierra de Yeguas.

Paraje: Cortijo del «Corchao».

Cultivo: Pastos, olivar y cereal secano.

Linderos: N., arroyo de Tenajas; S., «Andaluza de Inversiones»; E., río Guadalhorce, y O., cortijo de Bernal.

Superficie a expropiar: 50,8225 hectáreas de pastos; 2,1875 hectáreas de olivar y 0,2400 hectáreas de cereal secano.

Finca número 3:

Propietarios: Don Manuel y don Félix Granada Mora.

Domicilio: Arbó, 20 y 22. Barcelona-16.

Paraje: Cortijo de Vadobermejo.

Cultivos: Cereal secano, olivar y pastos.

Linderos: N., cortijo de Bernal; S., río Guadalhorce; E., Juan Romaguera Mora, y O., Arroyo de Tenajas.

Superficie a expropiar: 8,2750 hectáreas de olivar; 7,0750 hectáreas de cereal secano y 1,3000 hectáreas de pastos.

Finca número 4:

Propietario: Don Juan Romaguera Mora.

Domicilio: Calle San Felipe, 3. Córdoba.

Paraje: Vadobermejo.

Cultivos: Cereal secano y pastos.

Linderos: N., cortijo «San José»; S., río Guadalhorce; E., cortijo «San José», y O., cortijo de «Vadobermejo».

Superficie a expropiar: 3,7750 hectáreas de cereal secano y 0,8250 hectáreas de pastos.

Finca número 5:

Propietario: Don José Boudera Gómez del Rosal.

Domicilio: Calle Ovelar y Cid, 11. Antequera.

Paraje: Cortijo de Vadolosyesos.

Cultivos: Cereal secano y pastos.

Colono: Don José Moreno.

Linderos: N., río Guadalhorce; S., camino del cortijo del «Almendrillo»; E., cortijo de «Las Capellanías»; y O., Lourdes Bonderé G. del Rosal.

Superficie a expropiar: 2,7000 hectáreas de cereal secano y 5,8000 hectáreas de pastos.

Finca número 6:

Propietario: Doña Lourdes Bonderé Gómez del Rosal.

Domicilio: Calle Espinosa y Cárcel, 80. Sevilla.

Paraje: Cortijo de Vadolosyesos.

Cultivos: Cereal y pastos.

Colono: Don Amable Peguero Morales.

Linderos: N., río Guadalhorce; S., camino del cortijo del «Almendrillo»; E., José Bonderé Gómez, y O., río Guadalhorce.

Superficie a expropiar: 18,0250 hectáreas de cereal y 2,9250 hectáreas de pastos.

Finca número 7:

Propietario: Don Rafael Boneré Gómez del Rosal.

Domicilio: Calle Infante Don Fernando, números 2 y 4. Antequera.

Paraje: Cortijo de Vadolosyesos.

Cultivos: Cereal secano y pastos.

Linderos: N., Lourdes Bonderé Gómez; S., Dolores Cabello Muñoz; E., cortijo «Las Capellanías»; y O., río Guadalhorce.

Superficie a expropiar: 21,6000 hectáreas de cereal secano y 23,0000 hectáreas de pastos.

Finca número 8:

Propietario: Doña Dolores Cabello Muñoz.

Domicilio: Calle Salguero, 16. Campillos.

Paraje: Vadolosyesos.

Cultivo: Pastos.

Colono: Don Juan Castillo.

Linderos: N., Rafael Bonderé Gómez; S., cortijo de «Vadomaese»; E., cortijo «Vadolosyesos»; y O., río Guadalhorce.

Superficie a expropiar: 4,8000 hectáreas de pastos.

Finca número 9:

Propietarios: Doña María Cruz Lozano Galeote; Angeles, Agustín, María Cruz, Francisco y Manuel Aragón Lozano.

Domicilio: Calle Alta, 24. Campillos.

Paraje: Cortijo de Vadomaese.

Cultivos: Olivar, cereal secano, pastos y caserío.

Linderos: N., Dolores Caballero y río Guadalhorce; S., cortijo «La Romera»; Este, cortijos «El Almendrillo», «La Romera» y otros, y O., río Guadalhorce.

Superficie a expropiar: 89,2250 hectáreas de olivar; 28,9950 hectáreas de cereal secano; 18,6750 hectáreas de pastos; 0,0714 hectáreas de era y 2,786,77 metros cuadrados de casa-cortijo.

Finca número 10:

Propietarios: Don Antonio Romero Bolívar; don Diego y don Federico Romero Varela.

Domicilio: Calle Duquesa, 20. Granada.

Paraje: Cortijo de «La Romera».

Cultivos: Olivar, cereal secano, pastos y caserío.

Linderos: N., río Guadalhorce; S., Tajo de las Cobreteras; E., cortijo de «Vadomaese»; y O., T. M. de Peñarubia.

Superficie a expropiar: 61,7375 hectáreas de olivar; 15,2750 hectáreas de cereal secano; 18,1875 hectáreas de pastos; 0,0484 hectáreas de era y 2,307,84 metros cuadrados de casa-cortijo.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcoy

Número: 844.030.

Alicante

Número: 257.960.

Amorebieta

Números: 941.404, 1.182.602, 1.243.938,
1.243.939, 1.331.040, 1.331.060, 1.361.182,
1.361.208, 1.490.132, 1.501.609, 1.643.202,
1.692.936, 1.747.385, 1.754.242, 1.897.516.

Las Arenas

Números: 1.633.271/6.762.

Badalona

Número: 402.025.

Barcelona

Números: 22.995, 22.996, 24.017, 50.413,
54.349, 59.295, 76.009, 83.294, 84.030, 94.360,
103.518, 107.689, 156.587, 170.431, 197.229,
204.125, 211.899, 219.315, 219.316, 221.432,
236.088, 236.091, 237.690, 245.483, 251.716,
253.757, 253.758, 253.923, 273.454, 277.041,
293.722, 296.834, 301.774, 302.270, 302.302,
308.450, 308.654, 310.708, 332.483, 378.842,
406.804, 457.920, 483.386, 485.087, 501.661,
542.255, 548.118, 548.939, 568.331, 572.777,
587.402, 598.140, 599.475, 612.090, 633.592,
670.000.

Bilbao (Casa matriz)

Números: 48.032/318.321, 48.033/318.320,
513.629, 739.011, 768.497, 776.912, 809.624,
809.625, 809.626, 813.887, 827.419, 834.503,
836.630, 848.796, 848.897, 870.064, 894.757,
900.023, 908.246, 915.930, 925.930, 942.488,
945.949, 986.694, 1.002.874, 1.007.036, 1.022.760,
1.023.033, 1.073.263, 1.074.285, 1.075.532,
1.101.351, 1.101.353, 1.107.209, 1.179.655,
1.195.348, 1.195.486, 1.217.038, 1.217.396,
1.219.495, 1.232.338, 1.236.695, 1.252.227,
1.259.339, 1.259.795, 1.279.042, 1.286.267,
1.287.031, 1.288.253, 1.288.254, 1.314.078,
1.314.771, 1.315.899, 1.316.644, 1.327.920,
1.329.801, 1.344.412, 1.348.658, 1.349.866,
1.350.619, 1.360.525, 1.391.193, 1.406.755,
1.425.662, 1.441.596, 1.443.861, 1.444.087,
1.470.532, 1.498.564, 1.498.515, 1.498.876,
1.517.680, 1.520.384, 1.559.236, 1.560.859,
1.573.406, 1.573.155, 1.609.012, 1.612.225,
1.614.867, 1.617.314, 1.629.658, 1.635.284,
1.678.297, 1.704.554, 1.705.064, 1.705.180,
1.705.571, 1.715.788, 1.715.939, 1.716.272,
1.728.045, 1.733.920, 1.745.042, 1.764.408,
1.787.996, 1.772.117, 1.772.160, 1.776.984,
1.777.236, 1.790.968, 1.792.544, 1.795.117,
1.808.444, 1.822.471, 1.827.011, 1.828.078,
1.848.780, 1.849.197, 1.850.085, 1.857.283,
1.875.040, 1.873.608, 1.878.317, 1.878.508,
1.879.312, 1.879.746, 1.886.525, 1.889.768,
1.894.100, 1.894.408, 1.903.193, 1.919.011,
1.926.646, 1.926.797, 1.938.288, 1.940.183.

Burgos

Números: 646.542/12.422, 1.780.235/39.589.

Cartagena

Números: 2.440/1.268.740, 2.441/1.268.739,
2.442/1.268.738, 2.443/1.268.737.

Cuenca

Número: 649.051.

Durango

Números: 8.020/1.187.462, 8.165/1.190.057,
8.355/1.195.011, 8.498/1.307.462, 9.188/
1.253.713, 9.208/1.259.032, 10.294/1.331.582,
10.776/1.361.832, 1.880.661, 1.880.692,
1.880.693, 1.880.696.

Elche

Números: 188.129, 578.985.

Granada

Números: 9.102, 109.

Jerez de la Frontera

Números: 1.781/275.223, 1.783/275.953.

Logroño

Números: 16.337/871.867, 23.724/1.539.005.

Málaga

Números: 15.294, 15.824, 16.602.

Medina de Pomar

Números: 949.842/4.717.

Navia

Número: 348.848.

Ondárroa

Números: 596.538, 1.204.098.

Orduña

Números: 1.805.473/2.972, 1.784.021/3.006.

Palencia

Números: 12.138/585.339, 28.311/1.784.160,
29.608/1.864.293.

Las Palmas de Gran Canaria

Números: 381.779, 409.491, 416.045, 442.761,
544.037.

Pamplona

Números: 43.397/701.971, 44.527/718.074,
51.368/831.985, 52.559/853.904, 56.411/
1.299.883, 57.301/918.530, 59.216/943.501,
61.845/1.372.240, 64.232/1.405.848, 64.359/
1.018.271, 80.268/1.858.476, 80.713/1.647.413,
89.937/301.763, 91.617/1.812.746, 95.027/
1.852.639.

Salamanca

Números: 1.806/189.087, 1.868/690.015,
2.004/208.074, 3.832/277.475, 4.242/804.506,
4.263/317.372, 4.714/351.072, 10.680/1.223.739,
11.238/1.263.572, 11.762/1.291.771.

Santander

Números: 32.264, 35.473, 37.985/1.711.740,
41.570/226.395.

Valencia

Números: 2.429, 18.172, 37.493, 41.501,
44.504, 55.445, 61.558, 61.559, 66.156, 66.157.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Bilbao, 22 de marzo de 1972.—El Vice-secretario general, Jesús Cadenas Coronado.—2.585-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los

señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1972, a las 19 horas, en el Palacio de Congresos (antes Palacio de las Naciones) de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona, avenida de María Cristina, Parque de Montjuich, con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Junta.
2. Examen y, en su caso, aprobación del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 1971.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año.
4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
5. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca asimismo a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el mismo lugar y fecha que la Junta general ordinaria, y a continuación de ésta, con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Junta.
2. Aumento del capital social y subsiguiente modificación estatutaria.
3. Emisión o emisiones de bonos de caja, fijando su importe, plazo de amortización, serie, número y valor nominal de los títulos, posible convertibilidad en acciones, así como demás condiciones y requisitos exigidos por la legislación vigente.
4. Autorización al Consejo de Administración de la Compañía para proceder, de conformidad con lo previsto en la Ley, a la emisión o emisiones objeto del extremo anterior.
5. Caso de convertibilidad de los bonos a que se refieren los extremos precedentes, autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para ampliar el capital social de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
6. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Para el caso de que las Juntas no puedan celebrarse en primera convocatoria, se convocan ambas en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 24 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—Ventura Garcés García.—2.691-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de marzo del corriente año, a la que concurren 12 de los 14 miembros que lo integran, y en uso de la facultad que le concede el artículo 4.º de los Estatutos sociales, ha acordado solicitar de los señores accionistas el pago de un dividendo pasivo del 75 por 100 del valor nominal de las acciones números 300.001 al 400.000, equivalente a 750 pesetas por acción, con cuyo pago quedarán dichas acciones totalmente desembolsadas.

El citado desembolso deberá ser efectuado por los señores accionistas a partir del día 15 de abril del corriente año y durante un plazo que finalizará por todo el día 20 de mayo próximo, mediante el ingreso de su importe en las oficinas cen-

trales o en cualquiera de sus sucursales, presentando al propio tiempo las acciones para ser debidamente estampilladas.

Barcelona, 28 de marzo de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern Ribalta.—2.705-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISIÓN 15 OCTUBRE 1970

Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo, a partir del día 15 de abril próximo, el pago del cupón número 3 de los bonos de caja de la citada emisión, a razón de 27,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid: Carrera de San Jerónimo, 27; Barcelona: Avenida del Generalísimo Franco, 483 bis, y San Sebastián: Avenida de España, 8), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 27 de marzo de 1972.—El Secretario general.—2.693-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISIÓN 1 ABRIL 1969

Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo, a partir del día 1 del próximo mes de abril el pago del cupón número 6 de los bonos de caja de la citada emisión, a razón de 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid: Carrera de San Jerónimo, 27; Barcelona: Avenida del Generalísimo Franco, 483 bis, y San Sebastián: Avenida de España, 8), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 27 de marzo de 1972.—El Secretario general.—2.694-C.

PORCELANAS GIRALT, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en uso de las facultades concedidas al Consejo de Administración de la Sociedad por la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el 14 de marzo de 1972, con asistencia de la totalidad del capital social, se hace público para conocimiento de los interesados que habiendo sido concedidos a esta Sociedad los beneficios sobre concentración de Empresas por Orden ministerial de Hacienda de 31 de diciembre de 1971, dicha Junta general extraordinaria acordó por unanimidad la fusión de la Sociedad con la «Compañía General de Aisladores, S. A.», mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad y el traspaso en bloque de su patrimonio activo y pasivo, con carácter de sucesión universal, a una nueva Sociedad, denominada «General de Aisladores, S. A.», que le adquirirá, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la cedente, debiendo en todo caso la fusión atenderse en un todo a los términos de la citada Orden ministerial.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Bernaldo de Quirós y Pardo.—2.534-C. 2.º 30-3-1972

LA INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con las disposiciones legales y preceptos estatutarios, por el Consejo de Administración de esta Socie-

dad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de abril próximo, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, avenida de Pablo Gargallo, números 7 al 27, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1971, propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como gestión administrativa del Director Gerente y Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1972.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán depositar las acciones o sus resguardos en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Zaragoza, 23 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.582-C.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Bruch, 3, principal, el día 20 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971.

3.º Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el Consejo de Administración o por los señores accionistas.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 17 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo, Francisco Riera Rieraola.—2.595-C.

MAQUINAS DE COSER ALFA, S. A.

EIBAR (GUIPUZCOA)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de San Andrés, 8, de Eibar, el día 15 de abril próximo, a las once y media horas.

De no poder celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

Los asuntos a tratar son:

Descargo de los censores de cuentas.

Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.

Ruegos y preguntas.

Eibar, 24 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.591-C.

LA FRAGUA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en José Ortega y Gasset, número 6, para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1971, así como la gestión del Consejo y designación de censores de cuentas, para el día 18 de abril de 1972, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda a la mis-

ma hora el día inmediato siguiente. La asistencia está regulada en los artículos 18 y 19 de los Estatutos.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—Un Consejero Delegado.—2.544-C.

MANUFACTURAS ARAGONESAS DEL PAPEL, S. A.

Por la presente comunicación se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Manufacturas Aragonesas del Papel, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 23 de abril de 1972, en el domicilio social, sito en la carretera de Logroño, kilómetro 7,500, de Utebo (Zaragoza); en caso de no haber quórum suficiente, se convoca dicha Junta general ordinaria para el día 29 de abril de 1972, en igual hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día para la Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio del año 1971.

Segundo.—Designación de censores de cuentas para fiscalizar las del año 1972.

Tercero.—Reestructuración del Consejo y nombramiento, si procede, de nuevos consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, si procede, de nuevo Gerente.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 20 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Armentia Marcelino.—2.552-C.

SOCIEDAD FOMENTO DE SAN SEBASTIAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia en primera convocatoria para el día 2 de mayo de 1972, a las once y media de la mañana, la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (edificio del «Teatro Victoria Eugenia», de esta ciudad), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1971 y de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto por la legislación vigente, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, el día 3 de mayo, a las once y media de la mañana.

San Sebastián, 14 de marzo de 1972.—2.533-C.

INDUSTRIA BALLENERA, S. A.

MADRID

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Industria Ballenera, S. A.», para que concurren a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Madrid el día 20 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en caso de no reunirse el quórum que la Ley exige, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1971.

2.º Acuerdo sobre aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

4.º Reorganización del Consejo de Administración.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—Industria Ballenera, S. A., el Secretario, Manuel Iglesias Corral.—Visto bueno: El Presidente, José Docampo Prada.—804-D.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos Banca Mas Sardá y Banco de Santander de Barcelona y por el Banco de Santander de Madrid se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad, a partir de sus vencimientos, 31 de marzo y 1 de abril próximos.

Barcelona, 22 de marzo de 1972.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—847-5.

CEMENTOS PORTLAND DE LEMONA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de abril próximo, a la una de la tarde, en el «Teatro Ayala», de esta plaza, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes, y en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio 1972.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Junta deberán depositar en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma diez acciones, o sus resguardos, por lo menos, recordándoles al mismo tiempo el artículo 51 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 26 de marzo de 1972.—El Director general.—789-D.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A. (FAES)

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas para el día 28 de abril de 1972, a las once treinta de la mañana, en el domicilio social, en Lejona-Lamiaco, calle de Máximo Aguirre, número 14, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1971, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Ampliación de capital.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, mas para tener voz y voto se requiere ser poseedor por lo menos de diez acciones. Los accionistas de menos número de títulos podrán agruparse para emitir voto.

Bilbao, 23 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.533-C.

FILMCOM, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los accionistas de la Compañía para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, conforme prescribe el artículo 9 de los Estatutos sociales para su celebración en primera convocatoria el día 18 de abril, a las diecisiete horas, en rambla de Cataluña, número 90, entre-suelo, y en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas que representen el quórum necesario se señala en segunda convocatoria al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

El orden de las cuestiones que serán sometidas a la Junta general serán las siguientes:

1.º Aprobación, si procede, del balance del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1971; cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del administrador correspondiente al propio ejercicio.

2.º Propuesta del administrador para la disolución y liquidación de la Compañía.

3.º Nombramiento de liquidador o liquidadores y fijación de plazos para la liquidación.

De aprobarse las propuestas 2.ª y 3.ª se dará cumplimiento al artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de marzo de 1972.—El Administrador, Juan Campmany Puigros.—2.555-C.

TINTES P. Y A. ROQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 20 del próximo mes de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Seguidamente, la propia Junta quedará constituida en sesión extraordinaria para deliberar y resolver sobre la modificación de los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales.

Gurb (Vich), marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 789-D.

PROPANO IBERICA, S. A.

(PROPIBSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los salones del restaurante Cachirulo, en Zaragoza, el día 15 de abril próximo, a las diez horas, o a la misma hora el día 16 en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

1.º Someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

En el mismo lugar, los días señalados e inmediatamente a continuación de la Junta anterior se celebrará Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumentar el capital social por la cuantía que se señalará en la propuesta que haga el Consejo a la Junta.

2.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos que se adopten.

3.º Nombramiento de nuevos socios.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—802-D.

ESTACION DE ESQUI DE CERLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 18 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 19, a la misma hora, con objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1971.

2. Aplicación de resultados del indicado ejercicio.

3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el mismo ejercicio.

4. Nombramiento de censores de cuentas.

5. Renovación y nombramiento de Consejeros.

6. Dimisión y nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 18 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo Riera Sala.—790-D.

CELUPAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, sita en Algeciras (Cádiz), el próximo día 21 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 22, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1) Lectura de la convocatoria.

2) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.

3) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 791-D.

SOCIEDAD ANONIMA GUIPUZCOANA INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de abril del presente año, a las diecinueve horas, en el local social, avenida de España, número 24, y en segunda convocatoria al día siguiente, en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Decisión a adoptar en orden a la Memoria y balance del ejercicio 1971.

2.º Acuerdo a adoptar sobre los resultados.

3.º Acuerdo acerca de la designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.

4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

San Sebastián, 20 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—794-D.

MARINO GOÑI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social de avenida de Cataluña, 89-91, Zaragoza, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance, inventario, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio del año 1971.
- 2.º Aprobación de la propuesta de la distribución de beneficios del ejercicio del año 1971.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972.
- 4.º Reección de Consejero.
- 5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Zaragoza, 22 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—803-D.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS «SAN JOSE ARTESANO»

VILLACASTIN (SEGOVIA)

Subasta pública para la construcción de 16 viviendas, en Villacastín (Segovia), con arreglo al proyecto confeccionado por el Doctor Arquitecto don Pedro Escorial Escorial, el cual está de manifiesto en la Delegación Comarcal de Sindicatos de Villacastín, en días y horas hábiles de oficina, hasta el próximo día 11 de abril.

Las proposiciones pueden ser presentadas en la citada Delegación Comarcal de Sindicatos, hasta las doce horas del día 12 de abril próximo. Estas han de ser presentadas directamente, no admitiéndose las recibidas por correo.

El acto público de adjudicación de las obras tendrá lugar en el salón de la referida Delegación, el día 12 de abril, a las trece horas.

El tipo de licitación es de cuatro millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil novecientos quince pesetas con veinticinco céntimos (4.464.915,25 ptas.), a la baja.

Los licitadores deberán depositar fianza, ante el Delegado comarcal de Sindicatos, con anterioridad al acto de la subasta, en cantidad de ochenta y nueve mil trescientas pesetas (89.300 ptas.), que les será devuelta a aquellos que no les sea adjudicadas las obras, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la celebración del acto.

Villacastín (Segovia), 24 de marzo de 1972.—El Presidente de la Cooperativa de Viviendas «San José Artesano», Daniel Lotero Tapia.—2.711-C.

FABRICA DE PLATERIA D. GARCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Empresa metalúrgica, con capital de 5.010.000 pesetas, constituida el 19 de febrero de 1924, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 5.019.

Suscripción pública de cinco millones de pesetas, en 1.000 obligaciones hipoteca-

rias de 5.000 pesetas, serie única, convertibles en acciones, emitidas mediante escritura otorgada el 20 de marzo de 1972.

Tipo de emisión: A la par, con gastos a cargo de la Sociedad.

Interés líquido: 8 por 100 anual, pagaderos por semestres vencidos (1-4 y 1-10).

Amortizables en cuatro semestres consecutivos, a partir del quinto año, mediante reembolso del nominal más prima equivalente al incremento del índice de coste de la vida, o por conversión en acciones, valoradas según cotización bursátil o balance oficial.

Garantizadas mediante primera hipoteca sobre el inmueble sito en Juan de la Hoz, 6, con una superficie de 2.181,73 metros cuadrados.

El Sindicato preceptivo se registrará por los Estatutos correspondientes unidos a la escritura de emisión, conforme a los artículos 118 al 122 de la Ley de Sociedades Anónimas; siendo Comisario don Crispulo Márquez Espada.

La suscripción estará abierta desde el 1 de abril próximo, en el domicilio social, calle de Juan de la Hoz, 6, y se cerrará tan pronto se cubra; poniéndose en circulación los títulos una vez practicadas las inscripciones registrales oportunas.

Madrid, 25 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.706-C.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general de accionistas a partir del día 3 de abril próximo, y contra cupón número 68 de todas las acciones de la Sociedad, se hará efectivo un dividendo complementario, correspondiente a los beneficios del año 1971, consistente en las siguientes cantidades.

Acciones preferentes números 1 al 20.000 y ordinarias números 1 al 1.480.000, por un importe de 27,50 pesetas a cada título que, una vez deducido el impuesto correspondiente, supone un líquido de 23,35 pesetas.

Acciones ordinarias números 1.480.001 al 1.930.000, por un importe de 18,30 pesetas a cada título, o sea, 15,57 pesetas líquido por acción.

Madrid, 27 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Fenellós Pallás.—2.696-C.

CATALANA DE ABONOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas para el día 19 de abril de 1972, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o para el día 20 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, calle Córcega, 301, planta quinta, de Barcelona, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente orden del día:

Acuerdos referentes al ejercicio 1971:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1971.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1971.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio de 1971, propuesta por el Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972.

Acuerdos de fusión:

5.º Fusión de «Catalana de Abonos, Sociedad Anónima», con «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», y las Entidades «Compañía Española de Plásticos, S. A.» (CEPLASTICA), «Derivados Vinílicos, Sociedad Anónima» (DEVISA), «Polímeros Industriales, S. A.» (PISA), «Compañía Iberoamericana de Fertilizantes y Productos Agrícolas, S. A.» (CINAFSA), «Elaboración de Plásticos Españoles, Sociedad Anónima» (EPE), y «Productos Aislantes, S. A.» (PAISA), mediante absorción por parte de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», con disolución, pero sin liquidación, de las restantes Sociedades.

6.º Relación de canje de las acciones de la Sociedad a los efectos indicados y demás acuerdos necesarios para llevar a buen fin las operaciones de fusión.

7.º Examen y aprobación, en su caso, del balance social cerrado el día anterior a la celebración de la Junta.

Otros acuerdos:

8.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

Estas Juntas se convocan en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad y de la Ley de 17 de julio de 1951, y para asistir a ellas deberá cumplimentarse lo prevenido en dichas disposiciones.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo.

«Artículo único. 1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres

anualidades como máximo de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y le relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Barcelona, 27 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 925-5.

TELESQUIS PIRENAICOS, S. A.

BARCELONA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de los señores accionistas para el día 20 de abril próximo, a las diecinueve horas, en el local social (Julián Portet, número 3, 2.º), con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores censores de cuentas relativo al ejercicio transcurrido entre 1 de noviembre de 1970 y 31 de octubre de 1971, y distribución de resultados.
2. Nombramiento de las vacantes producidas en el Consejo de Administración desde la última Asamblea.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia previsto por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 21 de abril en el mismo lugar y hora. Se recuerda a los señores accionistas el deber de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 28 de marzo de 1972.—865-D.

SEFISA LEASING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de abril de 1972, a las trece horas, en el domicilio social, Zurbano, 78, en primera convocatoria; en segunda, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 1971.

2. Distribución de beneficios.
3. Designación de censores de cuentas.
4. Varios.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta, será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones, como mínimo, con cinco días de antelación en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confirmando la misma por escrito dirigido al Presidente cinco días antes, como mínimo, a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 27 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.687-C.

ENVASES INDUSTRIALES SEVILLANOS DE PAPEL, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Envases Industriales Sevillanos de Papel, S. A.», en su reunión del día 24 del corriente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la factoría de la Empresa «Hacienda Dolores», Alcalá de Guadaíra (Sevilla), el día 13 de abril próximo en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 14 en segunda, ambos a las diecinueve horas, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.

Segundo.—Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo en el ejercicio 1971.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta 22.500.000 pesetas, en una o varias veces y en un plazo máximo de cinco años, conforme lo juzgue conveniente a los intereses sociales.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la Sociedad cuantos antecedentes, cuentas y justificantes se relacionan con el ejercicio 1971.

Sevilla, 25 de marzo de 1972.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Delegado, Armando de Soto Camino.—928-8.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Privada Municipal)

Obligaciones emisión de 18 de septiembre de 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1 de abril próximo, serán satisfechos los cupones número 15 de las obligaciones series A y B de dicha emisión en:

Barcelona:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Ciudad, 1.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Vía Layetana, 56.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Vía Layetana, 35.

Madrid:

Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27.

Barcelona, 25 de marzo de 1972.—El Director general, Miguel Cabré Llistosella. 2.695-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de abril próximo se abonará contra el cupón número 4 de las obligaciones en circulación al 8,8068 por 100, emitidas el 11 de mayo de 1970, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 320.000	193,749
B	1 al 160.000	387,499
C	1 al 64.000	968,748
D	1 al 32.000	1.937,496
E	1 al 16.000	3.874,992

El pago del precitado cupón número 4, se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus Sucursales, filiales o Agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.690-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).